



Proceso Ejecutivo
Radicación No. 2017-00143-00

CONSTANCIA: En el sentido de indicar que el presente proceso se envió a los Juzgados de Ejecución desde el 30 de julio de 2022, según se registra en el Sistema Registro de Actuaciones y que de la revisión en depósitos judiciales se encontró que se han consignado a este Despacho veintinueve (8) títulos por cuenta de dicho asunto.

Bucaramanga, 4 de agosto de 2022.

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, en consonancia con lo expuesto en la constancia secretarial que antecede ORDÉNESE LA CONVERSIÓN de los depósitos judiciales existentes en la cuenta de este despacho y asociados a esta causa procesal, a la cuenta de depósitos judiciales de los **JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 128**, PUBLICADO EL DÍA **5 DE AGOSTO DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA